

CONCON. 26 DIC 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto N° 2912 de fecha 11.12.18 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Alcaldicio N° 2912 de fecha 12 de diciembre de 2018, punto 2, en donde se Ratifica Contrato de prestación de servicio a **D. MARIA JAVIERA CRISTINA DEL REAL DEL REAL**, en los siguientes términos:

DONDE DICE: 2. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 114-05-009 "SENDA PREVIENE

DEBE DECIR: 2. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "HONORARIOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SIAPER

. SECRETARIA MUNICIPAL

• RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado